



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

El Pleno del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 11 de mayo de 2022, acordó, entre otros extremos, dentro de su punto octavo «Adopción de diversos acuerdos y delegación, si procede, en relación con el contrato de obras de pavimentación de calle Camino de Tardajos, en San Mamés de Burgos».

Delegar en la Alcaldía cuantas actuaciones y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución de dicho contrato (entre otras: adjudicación y, en su caso, formalización, así como reconocimiento y liquidación de la obligación mediante la aprobación, en su caso, de las certificaciones y facturas emitidas); procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En San Mamés de Burgos, a 18 de mayo de 2022.

El alcalde-presidente,
Álvaro Castrillejo Peña